



C I R C U L A R CSJBOYC20-235

Fecha: 25 de septiembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de insolvencia en la modalidad de reorganización empresarial de Carlos Javier Gómez Quintero C.C. 91.247.948”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

| Oficina que solicita difundir la información | Dependencia de origen | Asunto a difundir |
|--|--|--|
| Consejo Seccional de Santander con radicado EXTCSJBOY20-4072 del 21 de septiembre de 2020. | Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, mediante aviso del 3 de diciembre de 2019, dentro del proceso bajo número de radicado 680013103004-2019-00324-00 | Auto del 14 de noviembre de 2019, dentro del proceso bajo radicado 680013103004-2019-00324-00, por medio del cual fue admitida la solicitud de inicio de proceso de reorganización por parte del deudor Carlos Javier Gómez Quintero identificado con cédula de ciudadanía número 91.247.948 y se designó como promotor a Miguel Alfonso Murcia Rodríguez. |

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/